

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

**20810** *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana de sometimiento a información pública de Resolución otorgamiento de concesión de aguas subterráneas en el término municipal de Alcázar de San Juan (Ciudad Real)- 465/2018.*

Con fecha 14/03/2024, este Organismo de cuenca ha dictado Resolución de otorgamiento de concesión de aguas subterráneas respecto de un aprovechamiento localizado en el término municipal de Alcázar de San Juan(Ciudad Real), cuyas características principales se reseñan a continuación:

- Referencia: 465/2018 (P-907)
- Titulares: JOSEFA MARTÍNEZ ROSALES (\*\*3193\*\*), PEDRO MARTIN OÑATE (\*\*1844\*\*)
- Procedencia del agua: Masa de agua subterránea Mancha Occidental II.
- Ubicación de la captación: (Coordenadas referenciadas según sistema ETRS-89)

CAPTACIÓN	TERMINO	PROVINCIA	POLIGONO	PARCELA	X	Y
1	Alcázar de San Juan	Ciudad Real	139	24	483.557	4.341.112
2	Alcázar de San Juan	Ciudad Real	139	25	483.470	4.340.865

- Características del uso:

Tipo de uso	Superficie máxima de riego	Superficie regable	Volumen máximo anual concedido
Riego Herbáceos	20,68 ha	45,98 ha	41.360 m <sup>3</sup>

- Localización del uso:

Polígono 138 parcelas 57, 62, 64, 65, 67, 68 y 69 de Alcázar de San Juan (Ciudad Real)

Polígono 139 parcelas 24, 25, 27, 28, 30, 32, 34, 36, 37, 39, 40 y 41 de Alcázar de San Juan (Ciudad Real)

- Dotación máxima anual concedida: 2000 m<sup>3</sup>/ha/año, excepto para cultivos leñosos que será de 1500 m<sup>3</sup>/ha/año.

- Volumen máximo anual otorgado que puede aprovecharse: 41.360 m<sup>3</sup>, excepto para el caso de cultivos leñosos.

- Caudal máximo instantáneo: 15,82 l/s.

- Caudal medio equivalente: 1,311 l/s., excepto en el caso de cultivos leñosos.

- Volumen destinado a la recuperación de la Masa de agua subterránea: 47.109,039 m<sup>3</sup>/año

- Plazo de la concesión: Hasta el 31 de diciembre de 2035.

Lo que, de conformidad con el artículo 116.6 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por RD 849/1986, se hace público para general conocimiento, durante un plazo de (20) días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Ciudad Real, 29 de mayo de 2024.- Comisaria de Aguas, María Hayas López.

**ID: A240026476-1**